



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2021

NÚM. 42

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio específico sobre la pobreza menstrual, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio específico sobre la pobreza menstrual, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Igualdad y Función Pública con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio específico sobre la pobreza menstrual. Moción presentada por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

He de anunciarles, como ya saben ustedes también que se ha presentado una enmienda *in voce* a la misma. Comenzamos con la defensa de la moción. Tiene la palabra la señora Aznárez por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente, Letrado, buenos días nuevamente, señorías. Continuamos con esta interesante mañana. Esta moción la presentamos justamente enmarcándola en un día que, creo que debo subrayar y poner en relieve año tras año, es el 28 de mayo, ese Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Se aborda todo lo que tiene que ver con los derechos sexuales y reproductivos, ya sabemos que este tipo de derechos no se cumplen, lo que hacen es multiplicar las causas de enfermedad y muerte que nos afectan justamente a nosotras.

Como bien dice la moción que la trabajamos, además, con diferentes compañeras de Izquierda Unida y de Unidas Podemos, junto con asociaciones y personas expertas. Esta moción es fruto de todo ese trabajo en conjunto.

Decíamos y señalábamos que la salud de las mujeres tiene mucho que ver con su situación económica y, más si cabe, en una situación de pandemia, donde muchas de nuestras economías y nuestros ingresos se han visto muy mermados y difícilmente pueden hacer frente a nuestros gastos corrientes, como pueden ser todos aquellos productos que hoy tratamos, de higiene femenina que están generando lo que ahora mismo tenemos encima de la mesa, que es todo el tema de la pobreza menstrual.

Añadíamos en la moción por aclarar, ¿qué entendemos como pobreza menstrual? Se define como la falta de acceso a productos adecuados para la recogida del sangrado menstrual, la falta de jabón y agua potable, así como la falta de lugares seguros y saneados para el aseo.

Además, añade el tabú que encierra la menstruación, los falsos mitos y el estigma que supone, lo que dificulta más si cabe que este problema adquiera el carácter urgente que tiene. El hecho de menstruar es considerado aún hoy como algo íntimo, privado, como mucho una cosa de mujeres. Sin embargo, es social, cultural y además es político, y es en el marco político donde buscamos poner el foco, ya que este sistema capitalista y neoliberal sólo contempla el carácter productivo de la persona y no pone el foco en su propia naturaleza y necesidades fisiológicas, y obvia una característica tan natural como la menstruación y los cuidados que debemos prestarle a la misma.

Los productos de higiene menstrual son productos de primera necesidad para los millones de mujeres, personas menstruantes que hay en nuestro territorio y en el ancho y largo del planeta, y, a pesar de ello, no están considerados como tal. Esta situación, junto con la desinformación, la falta de educación y los mitos creados en torno a la menstruación, dan lugar a que exista una extendida pobreza menstrual. Algo que ya tenemos un colegio público, el colegio público Patxi Larrainzar, que ya en Primaria están trabajando justamente este tema desde lo educativo, didáctico y pedagógico, con una buena práctica que es interesante conocerla.

Estamos, como decía, en un momento marcado por la crisis de la covid-19, en el que el número de personas por debajo del umbral de la pobreza está creciendo y en el que muchas familias están dejando de percibir ingresos y tienen graves dificultades para cubrir sus necesidades básicas.

También se debe poner el foco en esas necesidades básicas, todo lo relativo a la menstruación y, por lo tanto, a la pobreza menstrual. Esta problemática se ha presentado debido a la pandemia, ya que no se está asegurando la distribución de productos de higiene menstrual entre las personas más necesitadas, dada la invisibilización de la necesidad básica que supone el poder acceder a dichos productos de higiene femenina. No es admisible que, existiendo tal pobreza en nuestro territorio, no existan políticas que hagan hincapié en la educación menstrual y que faciliten el acceso de manera gratuita a los productos de higiene menstrual.

Si bien tenemos todo un programa coeducativo, el Skolae, que poco a poco vamos rompiendo en todo el transitar educativo y se abordan estos temas que, visto todavía, son tabú en muchas situaciones, lo que vemos que todavía existe esa pobreza menstrual, existen familias que no pueden acceder a esos productos de higiene básicos. Por lo tanto, veíamos que, si se consideran productos de primera necesidad, como así lo son, preveíamos también que se redujera su IVA, porque no puede ser que productos de lujo tengan el mismo IVA, un 21 por ciento, como un producto de primera necesidad; o también que pudiese suprimirse ese IVA. Porque la imposibilidad de acceder a estos productos tiene un impacto directo en la vida diaria de quienes menstrúan.

Por lo tanto, y por todo lo que he comentado debería ser nuestra responsabilidad paliar esta pobreza menstrual, garantizando el acceso a los productos higiénicos, compresas, tampones o las copas menstruales, en todos los centros de estudios, instituciones o espacios comunes, al igual que sensibilizar y formar a la población en cuestiones relacionadas con la menstruación.

Nuestra moción inicial tenía cuatro puntos, pero es una moción que también se ha debatido en el Parlamento Vasco. Lo que lo que se hizo es transaccionarla con una propuesta que todos los grupos del Parlamento Vasco tuvieron a bien y que se ha recogido en una enmienda *in voce* presentada, ahora mismo, la tienen ustedes, que está firmada por todos grupos excepto por Navarra Suma, pero que era, en aras a tener también ese mismo consenso en torno a la fuerza menstrual en el Parlamento, hacer un ejercicio de quizás quitarle parte del relato y las propuestas que presentábamos en Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu para tener, al menos, un acuerdo de mínimos entre todos y todas.

Por lo tanto, creo que la señora Medina Santos va a presentar y defender la enmienda. Así que, por mi parte, nada más y muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. He de pedirles disculpas porque no he procedido a preguntar si había algún grupo que se oponía al debate de la enmienda, porque estaba firmada por cinco grupos y por la pregunta que había hecho fuera de la sesión. Simplemente por eso no lo había comentado. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra la señora Medina en representación del grupo parlamentario del Partido Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Como ha dicho la señora Aznárez, esta moción habla de algo muy concreto, que es la pobreza menstrual. Sin embargo, desde el Partido Socialista de Navarra, desde el PSOE defendemos la pobreza como un fenómeno multidimensional, de ahí el primer punto de la enmienda de sustitución. Un fenómeno que se manifiesta sin ninguna duda en la falta de capacidad para adquirir determinados bienes o servicios básicos que garantizan una calidad de vida digna. Por lo tanto, desde este punto de vista, desde este concepto de la pobreza como fenómeno multidimensional, entendemos que las políticas públicas que intenten paliar dicha pobreza deben ser integrales y no parciales.

El término pobreza menstrual, como ha dicho la señora Aznárez, es un término que se contextualiza en países pobres y que engloba no solamente la falta de acceso a productos de higiene femenina, sino también la dificultad de acceso a instalaciones necesarias para higienizarse correctamente durante el periodo que dura la menstruación. Es un fenómeno que bien podría darse en nuestro entorno, en nuestro país, en mujeres, en situación de riesgo o exclusión, pero, desde luego, creemos que de otra manera y, desde luego, en un contexto completamente diferente a esos países pobres, donde se contextualiza este término y es desde esa óptica, desde donde debe abordarse.

Es evidente que la pobreza menstrual se deriva de la pobreza económica y es innegable que la ausencia de recursos económicos suficientes afecta de manera dramática las condiciones de vida de las personas. Pero la tipología de la pobreza, solo de la pobreza, sin considerar la exclusión social, suele venir más clasificada en nuestro entorno en pobreza severa u otro tipo de pobrezas, pero no en cuanto a la privación de determinados bienes.

Para nosotros, categorizar la pobreza sobre la base del acceso a determinados bienes o servicios, sólo relativiza su gravedad y solo la resuelve parcialmente si es que la resuelve. Pero el problema, insisto, debe abordarse desde el punto de vista estructural. Por eso creíamos que resulta complejo parcializar la pobreza energética, farmacéutica, etcétera. Es cierto que, en determinados momentos puntuales, tenemos que garantizar el suministro de determinados bienes o servicios, pero eso no quiere decir que no tengamos que abordarlo, como digo, de manera estructural.

En relación con el suministro indiscriminado, gratuito y universal que se planteaba en la moción inicial y que no hemos recogido en la enmienda *in voce*. Principalmente no lo hemos recogido porque entendemos que, si bien este suministro indiscriminado gratuito y universal de productos higiénicos para mujeres, podría aliviar algo la situación de algunas mujeres, lo haría de forma tan imperceptible que apenas sería valorable si no pueden pagar otros productos de salud, suministros esenciales para poder tener unas condiciones dignas. Además, ese suministro

en universidades, casas de mujeres, etcétera, sólo alcanzaría a unas pocas y con muchas dudas de que alcanzase a las mujeres diana de la iniciativa.

Por otro lado, también sobre la base del siguiente argumento, hemos diferenciado lo que es la pobreza menstrual de la «tasa rosa». Creemos que traer o extrapolar términos como pobreza menstrual de otros contextos, como digo de países pobres a países europeos, implica siempre que se desdibujen ciertas reivindicaciones feministas. Desde luego, creemos que no deben mezclarse la problemática de la pobreza más plural con la denominada «tasa rosa», que afecta a todas las mujeres y de forma particular a las que tienen menos recursos.

Los distintos conceptos responden a situaciones distintas, por lo tanto, y plantear políticas bajo premisas de que son lo mismo, creemos que no resolverá el problema que se pretende atajar. La eliminación de la tasa rosa, así como la reivindicación legítima de aplicar el IVA superreducido a los productos de higiene femenina, son esenciales para crear una sociedad igualitaria y justa.

Las mujeres no debemos ni tenemos por qué pagar más por productos idénticos, solo porque se destinan a las mujeres. Con otros formatos específicos, si quieren ustedes, pero no tenemos tampoco que pagar ni más, ni tenemos que pagar IVA más altos en productos de primera necesidad.

Sobre la base de estos argumentos, hemos realizado la enmienda para que tanto Gobierno de Navarra, como Gobierno del Estado realicen sendos estudios en función de cómo esa «tasa rosa», evidencien la realidad de esa tasa rosa y que, sobre la base de ello, se pongan en marcha las medidas necesarias para suprimir esa tasa rosa y que las mujeres podamos acceder a los productos que necesitamos, de manera igualitaria y justa, sin tener que pagar más por ellos. Así que sobre la base de estos argumentos está presentada la enmienda, nos parecía más oportuno ese encuadre. Por lo tanto, creemos que es más oportuna también la aprobación de estos puntos que la moción original. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. Una vez realizada la defensa de la enmienda, pasaremos a la posición de los diferentes grupos. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? (PAUSA). Habiéndose posicionado todos en el turno a favor, tiene la palabra la señora Olave, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Señora Aznárez, mire, la menstruación no es el tabú primero. El primer tabú es la pobreza. Otra vez la pobreza, esa en la que, después de seis años de sus gobiernos y de sus políticas, Navarra es cada vez menos puntera.

Una vez más nos traen una moción que, en buena parte de sus contenidos, lo que hace es instar al Gobierno de Navarra al cumplimiento de sus obligaciones, que mezclan también con la enmienda añadida hoy lo que debería ser la acción resultante del punto segundo, con la promoción de la salud, de la educación sexual, de los derechos sexuales que son normativamente obligatorios. O bien instan al Gobierno de la Nación del que forman ustedes parte, a dar cumplimiento a sus propios compromisos entre el Partido Socialista y Podemos, de

manera más velada con la enmienda que acaban de presentar ahora y que probablemente lo que busca es difuminar esta cuestión.

El Gobierno de Navarra no necesita de esta moción para instar al Gobierno de España del que forman parte ustedes, al mismísimo cumplimiento del acuerdo de Gobierno entre PSOE y Podemos, la reducción del IVA de los productos de higiene femeninos. Lo que necesita el Gobierno de Navarra es la orden de Ferraz.

En los presupuestos del Estado de 2021 se han olvidado del acuerdo de Gobierno del PSOE y Podemos. Recogían la promesa de incluir los productos de recogida menstrual en el tramo del IVA superreducido. Y hoy, cuando no han hecho nada de todo esto, lo proponen aquí, en una moción. Es muy elocuente que para que ustedes cumplan con su palabra entre ustedes mismos, necesiten que una Comisión Parlamentaria en Navarra apruebe una moción. Desde luego no les deja en muy buen lugar, pero eso ya es cosa suya. Desde luego, por nosotras no va a quedar.

De todas formas, voy a leerlo porque es que hasta enternece: «El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra desde su ámbito competencial, a apoyar todas las iniciativas estatales que impliquen la reducción en el coste de los productos de higiene menstrual, apoyando tanto la aplicación del IVA superreducido a estos productos, como su gratuidad completa, a apoyar todas las iniciativas estatales». Pero mujeres, si ni siquiera han cumplido con su palabra entre socios, qué iniciativas estatales. Empiecen por ahí y después sigan con esta moción. Cómo si no, apoyar lo que no es, lo que no se hace, lo no.

Claro que estamos todas de acuerdo en que hay que instar al Gobierno a dar solución a la fiscalidad de los productos higiénicos femeninos de primera necesidad. Claro que sí. Háganlo que se lo prometieron entre ustedes y no han previsto ni un duro.

Miren, señora Aznárez y señora De Simón, proponentes originales de esta moción, ustedes saben, como todo el mundo, que la pobreza no suele estar compartimentada. La pobreza sí que es transversal y debe ser integralmente abordada y no en parcelas. La pobreza no se puede categorizar y si no, lo que haremos será agravarla, considerando éxitos los mínimos logros en mínimas parcelas y solo conseguiremos relativizar lo que es un drama.

Las iniciativas y los recursos deben destinarse a planteamientos integrales. El objetivo debe ser sacar de la pobreza y no lo están consiguiendo. En toda la generalidad del término y en la dignidad completa de cada una de las personas pobres. Insisto, no lo están consiguiendo, cada vez somos menos punteros en este tema. Una familia que atraviesa una situación de problema, elige constantemente, claro, pero elige entre calefacción y compresas, entre alquiler y pañales, elige entre lentejas o filetes, o a pie o andando. Todas esas circunstancias tienen que ser abordadas conjuntamente.

La solución al problema de los productos higiénicos femeninos, lo ha dicho ya la señora Medina, tampoco es su reparto en lugares puntuales, tal y como lo proponían en la moción original, aunque qué duda cabe que resuelve momentos concretos.

¿Pero con qué partida presupuestaria lo iban a hacer? Con la que no alinearon, ni propusieron en el presupuesto de Navarra, ni en el del Estado. Y, ¿a partir de cuándo lo iban a hacer? Como les digo por nosotras no va a quedar, pero es que pinta muy poco serio. Apoyamos, claro está,

instar al Gobierno a realizar ese informe y que el INAI diagnostique cuál es la situación de la pobreza menstrual en Navarra y que proponga las líneas de actuación y en seis meses que es el plazo que se dan, tendremos que valorarlo y tendrán ustedes que abordarlo desde el presupuesto para que esta moción sea mínimamente coherente.

Nosotras a lo que les instamos es, sobre todo, a que cumplan con sus obligaciones. Está muy bien presentar mociones, pero cuando uno ha cumplido ya con sus obligaciones y con sus compromisos, y mientras tanto hay que trabajar. Como les digo, por nosotras no va a quedar, pero esto tiene pinta de ser otra moción de fogueo porque son ustedes muy poco cumplidores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, el señor Arakama, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, intervendrá por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. En primer lugar, quiero agradecer a las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero por haber presentado la moción original trayendo a esta Cámara un tema ciertamente invisibilizado. No tanto quizás, y aquí discrepo de la señora Olave, el tema de la pobreza femenina, porque es un tema del que se ha hablado y se seguirá hablando, estoy seguro, en esta Cámara. Pero sí, desde luego, la llamada pobreza menstrual que se deriva de ellas. Diría también que son invisibilizados los aspectos generales relacionados con la menstruación.

Acabo de mencionar que discrepo de la señora Olave sobre esta invisibilización, me voy a extender brevemente. Contamos en Navarra con un excelente Observatorio de la Pobreza que nos trae informes periódicamente y de los que se debate, sobre todo, en la Comisión de Derechos Sociales. Me parece muy interesante repasar algunas de las cosas que nos dicen desde este Observatorio y desde otros, ahí están distintas tasas: Arope, etcétera.

La mejor herramienta para acabar con la pobreza severa es la renta garantizada, renta a la que ustedes se opusieron. La progresividad fiscal es fundamental para acabar con la pobreza y para reducir la desigualdad. Ustedes son contrarios y contrarias a la progresividad fiscal. Los servicios públicos frente a las privatizaciones, sabemos dónde estamos cada cual también en este aspecto. Por eso, porque las políticas de derechas generan desigualdad y generan pobreza, Madrid es la comunidad autónoma, a pesar de ser muy rica, es la más desigualitaria del Estado y Navarra es la más igualitaria.

Voy a continuar con lo que tenía originalmente preparado, diciendo que sí que se habla ya desde la exposición de motivos, ha dicho la señora Aznárez, del tabú y de los mitos relacionados con la menstruación que se puede extender, diría, a otras situaciones vitales, por ejemplo, como la menopausia, de la que apenas se habla. Más allá del ámbito privado está muy lejos de normalizarse a nivel social.

Tengo que admitir que tuve mis dudas, que lo hablamos en el grupo, respecto a la conveniencia de que un hombre CIS, digamos, hablara sobre este tema. Admito la contradicción, no me genera ningún problema hablar de otros temas relacionados con la igualdad, como el empoderamiento, el liderazgo femenino, la brecha salarial, la violencia de género, etcétera.

Aquí me acordé de algo que leí recientemente en una entrevista que le hicieron en Berria a la sexóloga Eva Rosino, que hablaba de falta de cultura general sobre la menstruación. Lo cuento, no porque sea interesante de por sí mismo, es una anécdota sin más, particular; sino porque creo que esta posible lejanía o pudor de los hombres respecto a este tema es algo bastante generalizado. Por eso empezaba diciendo que discrepaba de lo que había dicho la señora Olave.

Por eso es tan importante lo que se establece, aunque luego entraremos en profundidad, en el punto tercero de la propuesta de resolución en el que se habla de la educación, de la sensibilización de la ciudadanía, así como de la promoción de la autonomía corporal y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Antes de profundizar, de todas maneras, en nuestra opinión sobre la propuesta de resolución, quería comentar un par de aspectos citados en la exposición de motivos. El primero, el riesgo cierto de que la salud sexual y reproductiva de las mujeres se vea perjudicada a raíz de la crisis social y económica derivada de la pandemia. Sabemos perfectamente que cuando vienen mal dadas, los sectores estructuralmente más debilitados tienen las de perder, y así ha sucedido en demasiadas ocasiones con las mujeres, qué decir de las mujeres pobres, y por eso consideramos que esta moción llega en un momento oportuno porque pone el foco en un aspecto que, como ya he dicho, por invisibilizado podría correr el riesgo de pasar desapercibido.

El segundo, la calificación como de primera necesidad de estos productos de higiene femenina, que por sí sola justifica las principales medidas que se proponen en esta moción. No puede ser que objetos así calificados, de primera necesidad, paguen impuestos como si no lo fueran y parece evidente que el IVA actual, en el caso de España, de un diez por ciento es excesivo. Hablamos además de un impuesto indirecto que, por sus mismas características, es profundamente regresivo porque se hace pagar a su compradora la misma cantidad sin tener en cuenta su nivel de renta.

Si tenemos en cuenta que, según el Instituto Nacional de Estadística, dos de cada diez mujeres están bajo el umbral de la pobreza, y que hay estimaciones que calculan entre 7.000 y 10.000 euros el gasto en productos como tampones, como compresas durante la vida de una mujer, tenemos motivos justificados para adoptar estas medidas. En cualquier caso, más allá del dinero que, efectivamente, supondría para cada mujer, porque se habla de unos tres euros y medio, cuatro euros y medio al año en muchos casos, es una cuestión de principios, reconocer a través de la aplicación de un IVA superreducido que los productos de higiene menstrual son realmente de primera necesidad.

Hay que tener en cuenta que rebajar el IVA no implicaría automáticamente una bajada del precio de los productos. Las empresas podrían subir los precios quedando las consumidoras en una situación similar y encima las arcas públicas registrando menos ingresos. Por eso entendemos que el Gobierno español también debería prever esto, y seguro que lo hará, para evitar que el precio de los productos subiera por encima de un máximo y nos quedáramos en peores condiciones que la previa. No vayamos a promover medidas que en la práctica supusieran una transferencia de los aproximadamente 18 millones de euros que supondría a las arcas públicas españolas hacia las grandes empresas del sector. Hablo de cálculos que he leído por ahí que se han hecho de los distintos sectores.

Voy a comentar brevísimamente cada uno de los puntos de la propuesta de resolución, que ya se han resumido muy bien por la primera ponente. La primera enmienda se inscribe en el marco más amplio de la pobreza, al tiempo que se concreta la necesidad de seguir trabajando contra la feminización de la misma. Este es el principal factor originario de los problemas que hoy estamos tratando junto a otros, como aspectos culturales o educativos. Nos parece importante citarlo, si bien es cierto que, en el tercer punto, sobre todo, se tratan estos aspectos culturales y educativos.

Respecto del segundo punto, simplemente quiero decir, resaltar la importancia de contar con datos rigurosos sobre la situación en Navarra, para lo que se propone el estudio solicitado, que nos parece favorable.

El tercer punto, ya lo he comentado en un par de ocasiones. Simplemente he de decir que son temas que encajan perfectamente en el marco de Skolae.

Respecto del cuarto punto, he de citar que en el Estado español, Pedro Sánchez prometió en 2016 que bajaría al 4 por ciento el IVA a los productos de higiene menstrual. Es algo que iba en los propios presupuestos de 2019, si no me equivoco, que no salieron, pero no iban en los presupuestos de 2021, que sí salieron. Con lo cual, nos parece interesante que se retome para próximos ejercicios por motivos evidentes.

Respecto al último punto, brevísimamente, simplemente he de decir que en la legislatura anterior ya se habló de la «tasa rosa», de lo injustificable que es que exista un incremento de valor de productos de similares características, simplemente porque estos se dirigen al público femenino. Más aún todavía añadiría, si tenemos en cuenta que hay una diferencia, una brecha salarial importante entre hombres y mujeres, que diversos estudios sitúan al menos en Navarra, en torno al 20 por ciento.

Quiero citar un par de estudios que avalan esta tesis de la «tasa rosa». En California se ha estudiado este tema hace ya bastantes años, creo que unos veinte años. En Francia hace menos, también se analizó. En España, sobre todo, las asociaciones de consumidores como FACUA lo han hecho. Todos estos estudios, lo cierto es que han determinado que sí existe una discriminación por precios hacia la gama destinada a las mujeres, especialmente de ciertos productos y ámbitos, como el de la higiene, cuidado corporal, la estética. Si bien también, me gustaría decir que han detectado precios más elevados sin justificación aparente en ciertos productos dirigidos a los hombres, como en el caso de las lociones corporales o las zapatillas del deporte.

En cualquier caso, esto último no lo digo para relativizar la importancia de la «tasa rosa», sino precisamente para lo contrario, para señalar la necesidad de estudiar esta situación y para comprobar hasta qué punto se puede utilizar de una manera perversa el género de las personas y una supuesta o cierta mayor tensión de demanda para determinar el precio final a los productos. Besterik gabe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. Seguimos con el turno de intervenciones con la representante del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. La señora Perales tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna eta egun on guztioi. Berriri hemen gaude eta orain mozio honekin. Nik hasi nahi dut ikuspegi orokor batekin. Nik uste dut pobreziaren kontra borrokatu behar dugula eta lan egin behar dugula eta zentzu honetan nik uste dut ikuspegi globalagoa eman beharko geniokeela.

[Muchas gracias, señor Presidente y buenos días a todos. De nuevo estamos aquí y ahora con esta moción. Yo quiero empezar con una visión global. Creo que tenemos que luchar contra la pobreza, tenemos que trabajar y, en este sentido, yo creo que deberíamos darle una visión más global].

Lo que digo es que nos parece que debemos y nos corresponde como Administración abordar la pobreza. Yo sí que la quiero denominar así, porque creo que es pobreza y hay que darle ese planteamiento general. Simplemente decir que la pobreza menstrual es una parte, una consecuencia de esa pobreza. Creo que aquí todas las personas que me han precedido han hablado de los casos preocupantes que tenemos, y sí que hay una obviedad que es que la pobreza tiene cara de mujer, tiene nombre de mujer, es femenina y tiene una realidad específica que hay que abordar.

Entonces, aquí sí que comparto con la señora Olave, que creo que sí que tenemos que ser críticas y es una realidad que no estamos consiguiendo reducir los casos de pobreza o, desde luego, para nosotras no todo lo que quisiéramos. Entonces, yo creo que los discursos autocomplacientes en estos momentos sobran. Tenemos casos preocupantes, tenemos distintos grados y, desde luego, desde el momento que tenemos un grado bastante alto de porcentaje femenino de pobreza severa, creo que nos corresponde hacer un discurso crítico en este sentido.

Pero también, señora Olave, le tengo que decir que usted no tiene mucha credibilidad cuando pretende defender la erradicación de la pobreza con el discurso que tiene y conociendo cuáles son sus apuestas económicas. Ustedes defienden el actual sistema económico capitalista y, desde luego, que es el que está generando desigualdad y va a generar mucha más desigualdad.

Creo que aquí hay partidos políticos que defendemos una justicia social, una redistribución de la pobreza y otros sistemas económicos que puedan profundizar en minimizar esa pobreza, que no lo va a hacer ni su partido ni las propuestas económicas que defienden ustedes. Entonces yo aquí sí que quiero hacer un llamamiento a todos esos partidos políticos que creo que sí que creen en esta justicia social, en esa redistribución y vayamos a hacer un planteamiento general y hay que hacer una apuesta más profunda, desde luego, y más ambiciosa para reducir esos casos de pobreza.

Sí que me parece que había que enfocarlo de esa manera más global, pero también había que reconocer que poner hoy aquí en este debate el tema de la pobreza menstrual no está de menos, porque es cierto que es algo que está totalmente invisibilizado, y todo el tema de la garantía de la salud femenina, que es muy específica y que está totalmente olvidada y no se tiene en cuenta.

En este sentido, he de decir que nosotras también hemos firmado la enmienda *in voce*, porque estoy de acuerdo con el Partido Socialista, así lo hemos planteado, que esto tiene que tener un planteamiento mucho más global del tema de la pobreza y me parece que enriquece considerablemente, el primer punto de la enmienda que hemos presentado. ¿Por qué? Por eso,

porque especialmente hay que hacer mención a esa cuestión expresa de la pobreza en general, y luego se pueden especificar determinados estudios más relacionados con la salud, pero partamos de ahí y no vayamos a la parte mínima o a una de las consecuencias muy específicas, porque sí que nos parece que si no, el planteamiento es parcial y no aborda en su totalidad cuál es la problemática. Por eso hemos defendido y hemos firmado esta enmienda. He de decir que creo que ahí el INAI sí que tiene que seguir profundizando y trabajando en esta cuestión.

En relación con el resto de los puntos, también como se ha dicho, nos parecen correctos que se haga un estudio, por lo que decimos, por esa realidad tan olvidada y tan poco presente en nuestra sociedad que es sobre el estudio de Salud e Higiene Menstrual. También esa necesidad también de generar conciencia y educación.

Pero, insisto, aquí lo que nos preocupa es la necesidad que tenemos de garantizar las necesidades básicas de todas las personas y la salud es una de ellas. Se hace con educación, pero, desde luego, se hace garantizando unos ingresos mínimos a todas las familias y en estos momentos no lo estamos consiguiendo. Entonces, también lo hemos trasladado, la necesidad de tener que analizar cuál es la realidad en estos momentos, cuáles son esas realidades específicas y cómo podemos ir profundizando en ese sentido.

Creo que el señor Arakama también ha hablado de la renta garantizada, que, efectivamente para nosotras también, es el instrumento más adecuado, pero tendremos que ver si realmente con la renta garantizada, tal y como está, con los porcentajes que tenemos en estos momentos, podemos llegar a todas esas necesidades o se queda gente atrás o es insuficiente.

Yo creo que ahí también debe ponerse también el acento. En relación con el tercer punto, también decir que ese diagnóstico, que aquí se pone ese hipotético caso, si fuera preciso, creo que va a quedar claro que va a ser preciso que hay que planificar y que aquí hay unas cuestiones que hay que garantizar. No me atrevería a dar ahora conclusiones sin elaborarlo, pero es evidente que, seguramente, nos podemos adelantar a cuáles van a ser las conclusiones y que ese trabajo lo vamos a tener que hacer.

En relación con el cuarto punto, efectivamente, el tema del IVA, estamos hablando aquí que tenemos determinados productos que son para determinadas personas, productos de lujo. Eso lo tenemos que criticar, no lo podemos tolerar. Son productos de primera necesidad y hay que valorar si tienen que ser gratuitos o, desde luego, tienen que tener un precio simbólico para que sean accesibles a todas las personas. Eso sí que es muy importante, que yo creo que tenemos que impulsar desde este Parlamento. Pero, desde luego, he de decir que, por parte de EH Bildu, estas propuestas, que se van a llevar a Madrid o que se vayan a desarrollar, que las vamos a apoyar porque sí tienen que ser productos de primera necesidad y así se tienen que contemplar.

Aquí, quiero poner encima de la mesa la importancia también, que algunos nos llamarán comunistas bolivarianos, la necesidad que tiene que tener el Estado de controlar los precios de determinadas cuestiones, como de estos productos. Pero también hoy, quiero poner encima de la mesa y quiero hacer una crítica al aumento de la factura de la luz que tenemos en estos momentos. Creo que no hemos hablado hoy, pero la pobreza energética es uno de los mayores problemas que en estos momentos tenemos y creo que el Gobierno de España tiene que hacer algo en este sentido.

Tenemos dos cuestiones, por un lado, garantizar unos ingresos mínimos para todas las personas para que las necesidades básicas se puedan garantizar, pero, por otro lado, tenemos la necesidad de que las Administraciones y los Gobiernos controlen determinados precios. No podemos dejar al albur de los intereses económicos de las empresas privadas.

Aquí, como pasa con la luz, como pasa con estos productos, tenemos que controlar y los tenemos que medir y los tenemos que limitar, porque eso es otra de las cuestiones que puede garantizar que determinados productos, tanto estos como pueda ser, por ejemplo, el derecho a la vivienda, tengan unos precios razonables para que puedan ser accesibles para todas las personas sin ningún tipo de exclusión. Eso también quería ponerlo encima de la mesa.

Y con el tema de la «tasa rosa», también decir que es algo que hay que tener en cuenta, donde hay que trabajar. Desde luego, ahí vemos que se crean determinados impuestos, que lo único que benefician es al capital privado. En este sentido, también creo que lo podríamos encuadrar dentro del control de limitar esos precios para lo dicho, para que no haya semejantes beneficios y podamos tener un beneficio más general.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, vaya concluyendo por favor.

SRA. PERALES HURTADO: Simplemente he de decir eso, que hemos firmado esta enmienda pero que nos parece que enriquece mucho más la otra y que, desde luego, nuestro compromiso desde EH Bildu, tanto en el Parlamento, como en Madrid para profundizar en este tema y, desde luego, para erradicar todo tipo de pobreza.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, a continuación, cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que esta moción tiene un valor y una intención que va más allá del propio contenido de la misma y tiene que ver con sensibilizar a la ciudadanía, a la población en general, sobre una situación que yo creo que es prácticamente invisible. Eso tiene una relevancia para las mujeres que viven esta situación de pobreza menstrual.

La señora Olave ha puesto encima de la mesa un debate que es muy interesante sobre qué es la pobreza. Es un debate interesante, pero no voy a entrar en ello ahora. Sí que voy a partir de lo que es para mí, para Izquierda-Ezkerra, un referente fundamental para determinar qué situaciones requieren una corrección para que las personas pobres puedan tener acceso a determinados servicios y productos. Porque para nosotros el referente fundamental para determinar dónde existe o cómo o quién sufre situaciones de pobreza lo da el estándar decente de vida. El que estas personas puedan tener una vida decente y saludable. A nosotros nos parece indecente que determinadas mujeres no puedan acceder, en estos momentos, a los productos necesarios para sus periodos menstruales. Esto está sucediendo y no se puede consentir.

Miren, hay una cuestión que se ha comentado también, ha salido, algunos portavoces y algunas portavoces también lo han comentado, es que la menstruación ha estado asociada a tabúes y estigmas a lo largo de la historia. Aun cuando aparecieron las primeras toallas desechables. Incluso ahora, que es una industria multimillonaria y hay anuncios publicitarios en todo el

mundo, por cierto, de productos que mejoran mucho nuestra calidad de vida. Yo doy fe de ello, porque lo hacía antes que muchas de ustedes y les puedo asegurar que ha mejorado mucho mi calidad de vida en particular. Pero, aun así, como decía, sigue siendo algo antihigiénico y algo inapropiado, se sigue visualizando así. Claro, esto sigue estando ahí y lo que no puede ser es que estos productos tengan un 10 por ciento de IVA y sean unos productos que no están considerados productos de primera necesidad, porque lo son. Si no que nos pregunten a cada una de nosotras.

Se estima que el gasto medio mensual por cada mujer en productos para los efectos de la menstruación, porque tiene efectos, vienen a suponer entre diez y doce euros cada mes. Esto para determinadas mujeres es una cantidad inasumible, porque quizás si tienen que elegir entre comer y comprarse unos tampones o comprarse unas compresas, efectivamente eligen comer.

Qué menos que facilitar el acceso a estos productos a las mujeres en exclusión o a quien está sufriendo en estos momentos una situación económica complicada, porque la menstruación no se detiene con la pandemia, sigue llegando cada veintiocho días, sigue llegando cada mes para muchas mujeres. Por eso, además de esta moción, que claro que hay que exigir el cumplimiento de la ley al Estado y el cumplimiento de la ley al Gobierno. Yo lo haré una, dos, tres, cinco y mil veces más como lo hará la señora Olave, como no puede ser de otra manera.

Desde luego, quiero terminar con que hay que hacer algo más además de todo esto, creo que todavía tenemos que romper con el estigma de la menstruación sobre todo las mujeres más jóvenes. Es tremendo que mujeres jóvenes hoy se avergüencen a la hora de ir a comprar productos para su higiene menstrual. Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer y aunque esto parezca una cuestión anecdótica, no lo es, porque está estrechamente ligada a nuestra condición de mujeres.

Por lo tanto, creo que es estupendo que salga esta moción adelante y lo que hace falta es que ahora tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado, como los municipios actúen porque, efectivamente, se pueden tomar medidas inmediatas y es fundamental la reducción al mínimo del IVA, a cero, porque es un producto de primera necesidad y, desde luego, caminar hacia alcanzar la gratuidad de estos productos para todas las mujeres. Miren, yo quiero ser realista, pero mientras tanto, sobre todo y en particular, que las mujeres que los necesitan tengan acceso gratuito a estos productos desde ya. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, para la réplica tiene la palabra la señora Aznárez por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias a todas las portavoces y al portavoz de Geroa Bai por sus exposiciones, que creo que nutren mucho el debate desde diferentes postulados. Claro que el enfoque y el problema es la finalización de la pobreza, claro está, pero es que hoy estamos hablando justamente de otro ámbito, de esa pobreza femenina, que es justamente la pobreza menstrual. Por eso solamente la moción iba para poner en valor lo que muchas mujeres estamos soportando porque la moción que presentábamos incluía también el poder tener en los espacios públicos productos de higiene femenina al alcance de muchas, porque muchas no pueden acceder.

Claro, una cuando viene al Parlamento y se encuentra en todos los baños productos de higiene femenina, no será porque nosotras tengamos una pobreza menstrual. Y aquí en el Parlamento tenemos en todos los baños compresas y tampones. Por eso decía yo, si un Parlamento, que es un espacio público, tiene para sus señorías y la gente que nos viene de visita y viene a comparecer, posibilidad de utilizar productos de higiene femenina gratuitos -pagamos con impuestos todas y todos- por qué no en otros espacios también, donde no estigmaticemos a las mujeres y a las niñas, como puede ser en los colegios, porque no tienen quizás capacidad adquisitiva, económica, para obtener esos productos de higiene femenina. Que en los colegios también, de forma discreta, en los baños, en los centros de salud, también se tengan esos productos de higiene.

Porque yo no entendería si no, por qué en un Parlamento, donde nuestros salarios son más que dignos para poder acudir a esos productos de higiene femenina, en los demás espacios públicos no se pueda acudir. Por eso insistíamos en este punto. Además, la pobreza femenina, sí; la finalización de la pobreza, sí. Para ello tenemos que seguir regulando y legislando en ámbitos estructurales de cambio de modelo social, económico y productivo, en todo lo que tiene que ver, como bien decía el portavoz de Geroa Bai, el señor Arakama Urtiaga, acertadamente esas medidas que estamos trabajando.

La renta garantizada, por cierto, tenemos un acuerdo de legislatura, creo que hay seguir avanzando en esa renta garantizada. También pongámonos a ello. Esa progresividad fiscal, los servicios públicos de calidad, ese nuevo modelo productivo, ese reparto de trabajo. Todo eso incide en la finalización de la pobreza y tenemos que seguir atajándola.

Además de eso, si en Navarra hemos podido ir caminando hacia esas medidas, también en el Estado. En esta pandemia se ha puesto en evidencia que hay otras formas de salir de las crisis y ahí tenemos todo ese escudo social amplio que se ha ido implementando.

Decíamos también que parte de esa finalización de la pobreza de las mujeres, también es la pobreza energética. Claro que sí. Unidas Podemos estamos en un Gobierno de minoría, por lo tanto, esperemos que en las siguientes elecciones tengamos más capacidad para incidir en ese Gobierno, porque nuestra propuesta con el tema de la energía saben ustedes cuál es, acabar con esos beneficios caídos del cielo de las eléctricas, fijar ese IVA de la luz en el 10 por ciento, por ser un bien básico, acabar con esos oligopolios energéticos mediante la creación de la empresa pública de energía y cómo no, señorías, algunos y algunas en sus partidos lo conocen, terminar con esas puertas giratorias. Esas son las propuestas que hace Unidas Podemos a nivel estatal, con el tema de la pobreza energética.

Además, decíamos, es un tema la posibilidad de reducir el IVA a estos productos higiénicos femeninos. Bien, si en 2021 en los Presupuestos Generales no se ha incluido ninguna partida presupuestaria para este efecto, qué tenemos que hacer desde los Parlamentos, Ayuntamientos, empujar al Gobierno del país, al Gobierno de España, a que haga con aquello con lo que se comprometió, que es el compromiso de legislatura, que siga tramitando ese compromiso para poder cumplir con los acuerdos. Este acuerdo creo que beneficia al 52 por ciento de la sociedad, que somos nosotras. Nosotras que, aunque no estemos en situación de pobreza, también empatizamos con nuestras hermanas, porque somos mujeres, acompañamos con nuestra sororidad a nuestras hermanas que están transitando por esa pobreza femenina.

En cuanto a la «tasa rosa», es una injusticia porque las mujeres estamos pagando un impuesto más que los hombres por el mismo producto. No tienen que hacer más que un ejercicio: váyanse a cualquier tienda o supermercado, cojan cuchillas de afeitar azules, cuchillas de afeitar rosas y miren el incremento del color rosa respecto al color azul. Eso es un impuesto más que las mujeres tenemos que pagar. ¿Y todo por qué?, porque tenemos el estereotipo, tenemos ese estereotipo de que la mujer tiene que ser un estereotipo de belleza, un canon de belleza, un canon de estética. Claro, el mercado sabe que esos cánones que tenemos que pagar nosotras para ser como el mercado quiere que seamos, con unos cánones y estereotipos de belleza, eso lo que hace es utilizar los productos de belleza estéticos femeninos para incrementar los precios y sacar beneficio para las empresas. Lógica pura.

Así que, en todo caso dicho esto, gaur akordio honekin zer egiten dugu. Nafarroako Berdintasun Institutuak, arloko adituekin eta gainerako eragileekin lankidetzan, azterlan bat egin dezala osasun eta higiene menstrualari buruz, ikuspegi integral eta interseksional batetik, non jorratuko baitira pobrezia menstrual eragiten duten askotariko faktoreak eta zer eragin duen pobrezia menstrualak emakumeon eta kolektibo zaurgarrienen bizitzan eta giza eskubideetan. Azterlan horrek diagnosi gisa balioko du eta politika publikoak egiteko gomendioak eta orientazioak jasoko ditu.

[Hoy con este acuerdo qué conseguimos, que el Instituto Navarro de Igualdad, en colaboración con expertos en la materia y demás agentes, elabore un estudio sobre salud e higiene menstrual, desde una perspectiva integral e interseccional, en el que se aborden los diversos factores causantes de la pobreza menstrual y su incidencia en la vida y los derechos humanos de las mujeres y de los colectivos más vulnerables. Este estudio servirá de diagnóstico y recogerá recomendaciones y orientaciones para la elaboración de políticas públicas].

Gainera, Gobernuari eskatzen diogu txerta dezala ohiko plangintzan behar den ikuspegia higiene menstrual bermatzeko baita ere neurri hauek sustatzeko: osasuna, sexu heziketa integrala, herritarron heziketa eta sensibiltasuna, gorputz anatomiaren eta sexu eta ugalketa eskubideen sustapena, babesa eta defentsa.

[Además, instamos al Gobierno a que incorpore el enfoque necesario en la planificación ordinaria para garantizar la higiene menstrual, así como para promover la salud, la educación sexual integral, la educación y sensibilización de la ciudadanía, la promoción, protección y defensa de la anatomía corporal y de los derechos sexuales y reproductivos].

Azkenik, geure eskumenen esparruan bultzatzea daitezen estatuko ekimen guztiak higiene menstrualerako produktuen kostua murriztu dadin, baita ere «zerga arrosa» delakoa ezabatzeke ezar daitezkeen jarduerak eta ekintza politiko eta instituzionalak ahalbidetu daitezela.

[Por último, que todas las iniciativas estatales se impulsen en el marco de nuestras competencias para que se reduzca el coste de los productos de higiene menstrual, así como que se posibiliten las actividades y acciones políticas e institucionales que puedan establecerse para eliminar el denominado «impuesto rosa»].

Con todo esto, es con lo que hoy el Parlamento de Navarra demuestra que estamos sensibilizadas, en parte, con esta pobreza menstrual, que la hemos puesto encima de la mesa. Queremos agradecer la labor de la enmienda *in voce* presentada a las personas que lo habéis trabajado y firmado, muchas gracias. También aunque no se haya afirmado, señora Olave Ballarena, mila esker ere, esan duzunagatik eta ez zuen aldezko bozka emango duzulako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Aznárez. Habiendo firmado la enmienda, doy por hecho que se admite. Por lo tanto, votaremos la moción con la enmienda incorporada con la enmienda de sustitución. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor, se aprueba la moción con la enmienda incorporada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar en la Comisión, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos).